

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**N° 155 -2021-GG-EPS.EMAPICA S.A**

**Ica, 27** de julio de 2021.

**VISTO:**

El Informe N° 307-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 07 de julio de 2021, Carta N° 102-2020-LPS/CSDI, de fecha 27 de octubre de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2021-VIVENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre de 2016.

Que, mediante Carta N° 102-2020-LPS/CSDI, de fecha 07 de octubre de 2020, el jefe de Proyectos de la empresa Los Portales, solicita la revisión y aprobación de expediente técnico para la recepción de la obra "Redes sanitarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de la Urb. Sol de Ica XVI Etapa; ubicado en el sector de Cachiche, distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica", adjunta el Acta de Conformidad de Obra y solicita el Nombramiento del Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante Informe N° 307-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 07 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, comunica que la Empresa Los Portales, hace entrega de expediente técnico para recepción de la obra "Redes Sanitarias de Agua potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de Ica XVI Etapa, Ubicado en el Sector de Cachiche, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica"; por lo que, solicita que se autorice vía acto resolutivo la conformación del comité de recepción, proponiendo la designación de los siguientes profesionales. **Ing. Carlos Enrique Aquino Ore (Presidente), Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque (Miembro), Ing. Omar Grimaldo San Miguel (Miembro)**; este último en razón a que el Ing. Miguel Arpez Acevedo quien era el supervisor de este proyecto y debido a su fallecimiento se propone al Ing. Omar Grimaldo San Miguel como miembro del citado comité.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta necesario emitir la resolución de Conformación del Comité de Recepción de la Obra: "Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de Ica XVI Etapa, Ubicado en el Sector de Cachiche, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".



**...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL  
N°/55-2021-GG-EPS EMAPICA S.A.**

Con el visto del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y del Gerente de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra: "Redes Sanitarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Sol de Ica XVI Etapa, Ubicado en el Sector de Cachiche, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica" el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Carlos Enrique Aquino Ore	Presidente
Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque	Miembro
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** DISPONER que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

**ARTÍCULO TERCERO.** DISPONER a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe))

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, a la Empresa Los Portales, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Gerente de Asesoría Jurídica, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Jaime Miguel Fernández Garay*  
 Ma. JAIME MIGUEL FERNÁNDEZ GARAY  
 GERENTE GENERAL  
 EPS. EMAPICA S.A.